

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/943/2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
"TIERRA Y LIBERTAD"

20 NOV 2013
14:36

CORRESPONDENCIA

RECIBIDO

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"
Cuernavaca, Mor., a 20 de Noviembre de 2013.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

DRA. MARÍA ELISA ZAMUDIO ABREGO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

En atención a su oficio DG-1179-SJ/623/2013, recibido con fecha veinte de noviembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

002042
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
20 NOV 2013
14:00
CONSEJERÍA JURÍDICA

MORELOS
DIF Morelos
NUEVA VISION
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos
20 NOV 2013
Área
Mary
14:00

CCP: Lic. José Antonio González - Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento.
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin.
Archivo/minutario
EBO/SDO/BEHA*

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

NUEVA VISION